



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-S-510.

La Junta Vecinal de Burgueta ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Solicitante: Junta Vecinal de Burgueta.

Objeto: Revisión de autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Burgueta.

Cauce: Río Zadorra, arroyo de Santa Águeda (Río Zadorra).

Unidad Hidrogeológica: Treviño.

Término municipal del vertido: Condado de Treviño (Burgos).

El vertido, con un volumen máximo anual de 14.000 m³, se trata en un sistema de depuración consistente en dos fosas sépticas dotadas de filtro biológico.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

En Zaragoza, a 12 de diciembre de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián